



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR

132 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

2000 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Ejercicio fiscal 2025



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
1-2023	14/03/2023	ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS APARTADOS PARA ATENDER OBSERVACIONES DE VACMIR
2-2023	19/07/2023	ACTUALIZACIÓN PARA PROCESO DE PROGRAMACIÓN 2024 Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES EN VACMIR
3-2023	10/10/2023	ACTUALIZACIÓN PARA PROCESO DE PROGRAMACIÓN 2024, AJUSTES EN LA ALINEACIÓN POR PUBLICACIÓN DE MODIFICACIONES AL PED 2019-2024
1-2024	06/03/2024	ACTUALIZACIÓN PARA EL MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO
2-2024	11/09/2024	ACTUALIZACIÓN PARA PROCESO DE PROGRAMACIÓN 2025 Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES EN VACMIR



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Evolución del problema.....	6
1.3 Estado actual del problema.....	7
1.4 Definición del problema.....	9
1.5 Justificación del PP.....	11
1.6 Experiencias de atención.....	11
1.7 Árbol de problemas.....	12
2. Objetivos	14
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	14
2.2 Árbol de objetivos.....	16
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	17
2.4 Concentrado.....	17
3. Cobertura	21
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	21
3.2 Estrategia de cobertura.....	23
3.3 Mecánica operativa.....	23
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	24
4. Análisis de similitudes o complementariedades	24
4.1 Complementariedad y coincidencias	24
5. Presupuesto.....	25
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	25
5.2 Fuentes de financiamiento	26
6. Información Adicional	27
6.1 Información adicional relevante.....	27
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	27
Bibliografía	34
Anexos.....	34

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Identificar y describir de manera general las circunstancias o acontecimientos que justifican el origen del PP, especificando su relevancia. Se sugiere comenzar con hechos internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales, según el caso que aplique.

Se identifica y describirá el entorno de política pública en el que operará el programa propuesto o cambios sustanciales, considerando la situación problemática o necesidad de política pública que se pretende atender, incorporando las **estadísticas oficiales** que permitan dimensionarlo y la descripción general de las acciones que se hayan realizado, vinculadas con la atención del problema o necesidad de política pública.

Importante, el “antecedente” debe obedecer al problema público y no a los antecedentes de la institución.

El Desarrollo Social en México debe ser observado de manera integral. Si bien hay retos comunes de largo plazo y de alcance nacional, lo cierto es que la marginación entre las entidades federativas y municipios que las componen, presenta desafíos diferentes que llevan a plantear la necesidad de priorizar y actuar de acuerdo a cada entidad federativa. Un factor determinante para el desarrollo social es la reducción de la marginación siendo esta un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de la población.

En este sentido, y con el firme objetivo de reducir los índices de marginación en el Estado de Puebla, es necesario ampliar los programas de política social y en especial dar mayor atención a obras de infraestructura básica que permitan mejorar la dotación de servicios; asimismo mantener e incrementar las acciones referentes a infraestructura educativa, de salud y de acceso a calidad y espacios de la vivienda; así como contribuir con otras instancias a la ejecución de obras y acciones que permitan atender al campo poblano para promover la seguridad alimentaria.

Debe resaltarse que la marginación es un fenómeno que afecta a las localidades de los Municipios. En efecto, una localidad puede ser de alta marginación, pero parte de su población pueden ser alfabetos, El concepto de marginación empleado por el Consejo Nacional de Población (Conapo),

Este concepto se objetiva en las localidades y municipios a través de las dimensiones, educación, vivienda e ingresos monetarios, mientras que para el nivel estatal se agrega a ellas la dispersión de población. La exposición, de aquí en adelante, pone atención preferente a la marginación en las localidades que componen los Municipios.

Una vez definidas las dimensiones se utiliza el porcentaje de población analfabeta como indicador de la educación; los porcentajes de viviendas particulares sin agua entubada, de viviendas particulares sin drenaje, de viviendas particulares sin energía eléctrica, de viviendas particulares con piso de tierra y el promedio de ocupantes por cuarto, como indicadores de la dimensión vivienda (Conapo/Progres, 1998: 26).

El índice de marginación es un valioso instrumento para orientar la política pública pues la base de datos, de dominio público, incluye además de los siete indicadores, variables que permiten situar en el mapa del país las localidades según sus grados de marginación.

En resumen, el concepto de marginación en su versión más abstracta intenta dar cuenta del acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios del desarrollo. La medición se concentra en las carencias de la población de las localidades en el acceso a los bienes y servicios básicos, captados en tres dimensiones: educación, vivienda e ingresos.

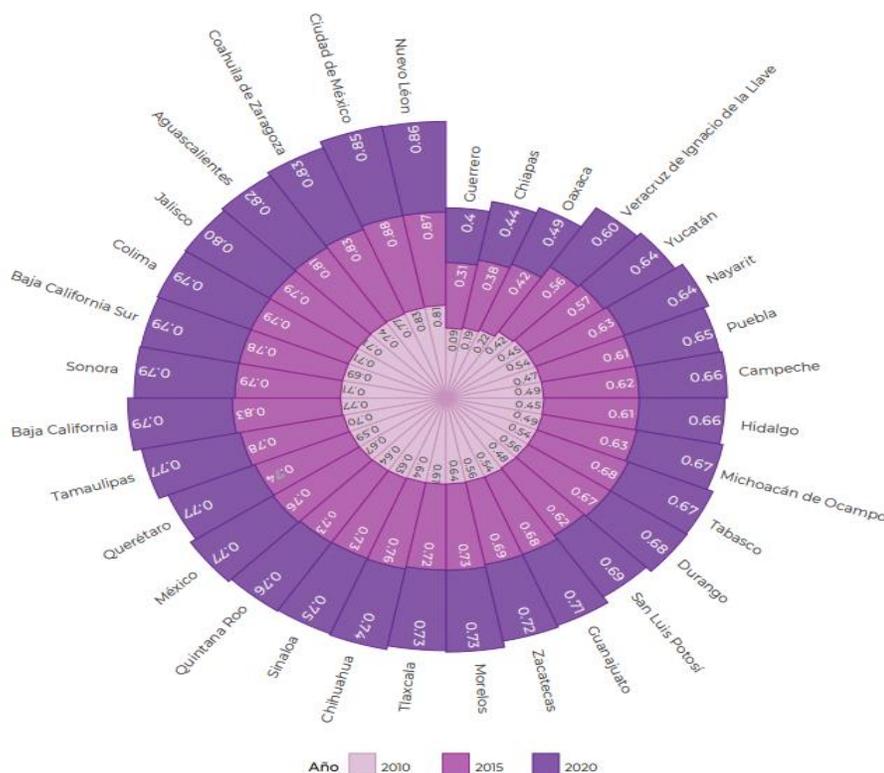
1.2 Evolución del problema.

Describir la evolución del problema a lo largo del tiempo, haciendo un análisis que identifique las causas, efectos y características cualitativas y cuantitativas del problema, así como la situación de la población objetivo desde la creación del PP hasta el ejercicio actual, con el fin de identificar cambios en el tiempo que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema o necesidad, destacando por qué es importante su atención.

En cierta medida los niveles de marginación en el Estado de Puebla, es derivado de la falta de suficiencia de obras públicas de infraestructura enfocada a mitigar las carencias sociales de la población, si bien cabe destacar que a través de programas específicos se ha logrado incrementar la cobertura de servicios; es objetivo reconocer que se ha generado un gran avance en la reducción del índice de marginación, exceptuando el ejercicio 2020 en virtud que la pandemia del SARS Cov2; impacto gravemente la tendencia hacia la baja de los indicadores ; por lo anterior es que las estrategias y líneas de acción del Ejecutivo del Estado están enfocadas a fortalecer las acciones sobre todo en aquellos Municipios del Estado de Puebla que presentan mayores carencias, con el impulso a la infraestructura mediante convenios con los gobiernos locales para el desarrollo de obras públicas orientadas a mejorar aspectos como la dotación de servicios, la comunicación y la seguridad pública.

Durante los últimos 2 años se ha visto incrementada la población con situación de marginación, de la totalidad de la población, por lo menos el 16.5% se encuentra en grado de marginación medio y alto.

Gráfica 2.2.
República Mexicana. Entidades federativas según índice y grado de marginación, 2010-2020



1.3 Estado actual del problema.

Dar una breve explicación de las características que presenta actualmente la población objetivo y las consecuencias que se generarían de no existir un PP que atienda la problemática. Deberá aportar elementos para dimensionar el problema o necesidad, según la naturaleza del programa, aspectos como su localización geográfica o área de enfoque.

Se describirá el problema o necesidad que se pretende atender o cubrir con el Programa Presupuestario o con cambios sustanciales, **con base en información oficial**, así como otras fuentes o datos nacionales o internacionales. Esta sección aportará elementos para dimensionar el problema o necesidad, definiendo, según la naturaleza del programa, aspectos tales como su localización geográfica, área de enfoque y distribución entre

grupos de población, permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.

En la descripción del estado actual del problema se debe señalar, de ser pertinente, aquellos casos en los que el problema identificado presente afectaciones diferenciadas en ciertos grupos de población o ámbito de residencia: Mujeres; Niñas, niños y adolescentes; Jóvenes; Adultos mayores; Pueblos y Comunidades Indígenas; Personas con discapacidad; Población rural.

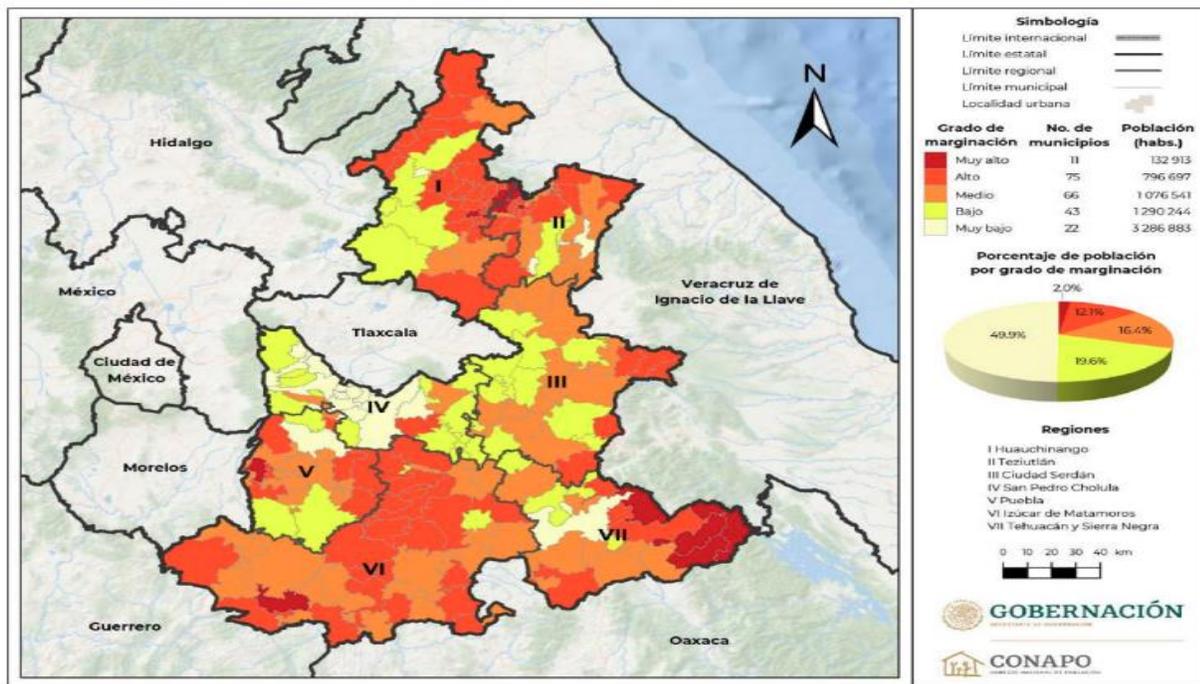
Se puede observar una marcada diferencia en el desarrollo entre las 22 Regiones que comprenden el Estado de Puebla, el acceso a los servicios básicos es limitado entre las diferentes zonas derivado de la dificultad en el acceso (Sierras de Puebla), así mismo existen zonas que, por sus características socio demográficas presentan condiciones de inseguridad (zona metropolitana, triángulo rojo y mixteca) lo que limita las oportunidades de crecimiento y aunado también a que existen áreas cuyas vocaciones productivas no han sido potenciadas.

En adición a lo anterior las finanzas municipales dependen y se encuentran condicionadas en gran medida de la autorización de los recursos federales, por lo que no siempre es posible atender en su totalidad las necesidades locales. Sin embargo el Gobierno del Estado, por lo que respecta a el desarrollo de Infraestructura Pública, crea los mecanismos de coordinación y cooperación hacia los Municipios para la transferencia de recursos mediante un esquema de conversión que promueva la transparencia y rendición de cuentas; siendo necesario verificar que las obras públicas a las que se destinará los recursos efectivamente adquieran un impacto social y fuertemente positivo en el bienestar de la población de los Municipios, sobre todo en todos aquellos con altos índices de Pobreza y marginación. De acuerdo con las Reglas de Operación, se especifica que los recursos del Programa se destinarán a los Municipios del Estado de Puebla que cumplan con los requisitos establecidos en dichas Reglas, donde se requiere para su

aprobación proyectos validados de las obras a realizar que contemplen la identificación de las factibilidades para la ejecución de las obras, y de esta manera, verificar que los recursos entregados sean aplicados efectivamente en los proyectos validados por la Secretaría de Infraestructura.

Derivado de la medición de la pobreza que desarrolla el CONEVAL, se expone el rezago existente en cada una de las aristas, lo que se relaciona directamente con la situación actual de la marginación en el estado de Puebla. De acuerdo con el índice de Marginación 2020 (CONAPO) el estado de Puebla cuenta 30 municipios con población mayor a los 20 mil habitantes que tienen grados de marginación medio, y alto, lo que de acuerdo a la proyección de la población para el año 2024, representaría a 1,088,303 habitantes. Lo anterior se relaciona directamente a nivel estatal, Puebla se coloca como la entidad federativa número 21, con un grado de marginación alto.

Mapa B.21.
Puebla. Grado de marginación por municipio, 2020



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

1.4 Definición del problema.

Describir de manera concreta cuál es el problema o necesidad que se pretende atender a través del PP, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. La redacción debe ser congruente con la información capturada en el SIAF.

La competitividad del Estado presenta poco incremento por la insuficiencia de la definición e instrumentación de proyectos de obra pública y servicios relacionados de infraestructura que contemplen la inversión en obras que benefician a los Municipios con índices de marginación.

Cuadro 2.1.

República Mexicana. Distancias de los índices de marginación con respecto a la entidad de menor marginación, por entidad federativa, 2010-2020 (orden 2010)

Clave de la entidad	Entidad federativa	Índice de marginación			Grado de marginación			Tasa de variación			Distancia respecto a la entidad con la menor marginación		
		2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010-2015	2015-2020	2010-2020	2010 ¹	2015 ¹	2020 ¹
09	Ciudad de México	13.591	19.398	23.143	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	42.7	19.3	70.3	0.000	0.000	0.301
19	Nuevo León	13.289	19.226	23.444	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	44.7	21.9	76.4	0.302	0.172	0.000
05	Coahuila de Zaragoza	12.606	18.401	22.546	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	46.0	22.5	78.8	0.985	0.997	0.899
02	Baja California	12.606	18.464	21.380	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	46.5	15.8	69.6	0.985	0.934	2.064
01	Aguascalientes	12.076	17.884	22.206	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	48.1	24.2	83.9	1.515	1.514	1.239
14	Jalisco	11.677	17.585	21.815	Bajo	Bajo	Bajo	50.6	24.1	86.8	1.915	1.814	1.629
06	Colima	11.619	17.432	21.532	Bajo	Bajo	Bajo	50.0	23.5	85.3	1.972	1.966	1.912
26	Sonora	11.582	17.407	21.406	Bajo	Bajo	Bajo	50.3	23.0	84.8	2.009	1.991	2.039
28	Tamaulipas	11.566	17.191	20.997	Bajo	Bajo	Bajo	48.6	22.1	81.5	2.025	2.207	2.448
03	Baja California Sur	11.350	17.321	21.473	Bajo	Bajo	Bajo	52.6	24.0	89.2	2.241	2.078	1.971
15	México	11.040	16.915	20.804	Bajo	Bajo	Bajo	53.2	23.0	88.4	2.551	2.483	2.641
23	Quintana Roo	10.554	16.231	20.629	Bajo	Medio	Medio	53.8	27.1	95.5	3.037	3.167	2.815
08	Chihuahua	10.531	16.822	20.015	Bajo	Bajo	Medio	59.7	19.0	90.1	3.061	2.576	3.429
17	Morelos	10.428	16.091	19.814	Bajo	Medio	Medio	54.3	23.1	90.0	3.163	3.307	3.630
25	Sinaloa	10.389	16.065	20.510	Bajo	Medio	Medio	54.6	27.7	97.4	3.202	3.333	2.934
29	Tlaxcala	10.036	15.920	19.871	Medio	Medio	Medio	58.6	24.8	98.0	3.555	3.478	3.574
22	Querétaro	9.637	16.311	20.838	Medio	Bajo	Bajo	69.3	27.8	116.2	3.954	3.087	2.606
32	Zacatecas	9.250	15.219	19.497	Medio	Medio	Medio	64.5	28.1	110.8	4.341	4.179	3.947
10	Durango	9.154	14.942	18.473	Medio	Medio	Alto	63.2	23.6	101.8	4.437	4.456	4.972
27	Tabasco	8.938	14.956	18.332	Medio	Medio	Alto	67.3	22.6	105.1	4.653	4.443	5.112
18	Nayarit	8.842	14.030	17.516	Medio	Alto	Alto	58.7	24.8	98.1	4.750	5.368	5.928
11	Guanajuato	8.803	15.108	19.419	Medio	Medio	Medio	71.6	28.5	120.6	4.788	4.290	4.025
04	Campeche	8.043	13.685	17.805	Alto	Alto	Alto	70.1	30.1	121.4	5.548	5.714	5.639
16	Michoacán de Ocampo	7.971	13.862	18.281	Alto	Alto	Alto	73.9	31.9	129.4	5.621	5.537	5.163
24	San Luis Potosí	7.960	13.786	18.688	Alto	Alto	Medio	73.2	35.6	134.8	5.631	5.613	4.756
21	Puebla	7.666	13.440	17.722	Alto	Alto	Alto	75.3	31.9	131.2	5.925	5.958	5.723
31	Yucatán	7.431	12.609	17.512	Alto	Alto	Alto	69.7	38.9	135.7	6.161	6.789	5.932
13	Hidalgo	7.354	13.559	18.053	Alto	Alto	Alto	84.4	33.1	145.5	6.237	5.839	5.391
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	6.843	12.408	16.414	Alto	Alto	Alto	81.3	32.3	139.9	6.748	6.990	7.030
20	Oaxaca	3.585	9.306	13.216	Muy alto	Muy alto	Muy alto	159.6	42.0	268.7	10.006	10.092	10.228
07	Chiapas	3.131	8.450	11.999	Muy alto	Muy alto	Muy alto	169.9	42.0	283.3	10.460	10.948	11.446
12	Guerrero	1.514	6.928	10.989	Muy alto	Muy alto	Muy alto	357.6	58.6	625.8	12.077	12.470	12.455

Notas:

1/ Ciudad de México fue la entidad federativa con menor marginación.

2/ Nuevo León es el estado con menor marginación.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020.

Con el índice de marginación es posible identificar las disparidades territoriales existentes en el Estado en un momento determinado, una cualidad que le ha conferido un valor relevante como herramienta analítica y operativa para la definición y focalización de políticas públicas, enfocadas al abatimiento de las carencias socioeconómicas de la población de los Municipios del Estado.

El Estado de Puebla es la segunda entidad del país en donde hay más municipios con áreas urbanas que se caracterizan por un Alto grado de marginación, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

El Coneval clasificó el territorio en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) y las catalogó en grados de pobreza. Puebla sobresale por contar con 32 municipios que cuentan áreas urbanas con muy alta marginación.

El consejo consideró aspectos como el rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, bienes en el hogar y servicios básicos en la vivienda para hacer su clasificación de grado de marginación.

1.5 Justificación del PP.

En este apartado, la institución deberá describir la información que dé respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿El PP atiende el problema que le dio origen?
- ¿Se identifica la población objetivo?
- ¿Por qué y para qué se creó el PP?

A través del Programa K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, se busca atender a aquellos municipios del Estado de Puebla con un grado de marginación y con una población mayor a los 20 mil habitantes, a través de un esquema de convenios y cooperación eficiente entre el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y los Municipios en el que los estudios y proyectos en materia de infraestructura; se desarrollen obras con un impacto social y cuya cobertura regional genere y se propicien las condiciones para un mayor desarrollo en la calidad de vida de la población de los Municipios.

1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

Se analizarán, cuando sea aplicable, **experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención de temáticas similares al problema o necesidad que se pretende atender, señalando sus logros, las áreas de oportunidad o debilidades que presentaron**, así como sus principales resultados. Esta información complementará el análisis de las causas y consecuencias del problema o necesidad e incorporará en el diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales, los elementos exitosos o de riesgo de otras estrategias.

NO APLICA



Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.



LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO PRESENTA POCO INCREMENTO POR LA INSUFICIENCIA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIAN A LOS MUNICIPIOS CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN

LOS MUNICIPIOS CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN LIMITAN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL

1. LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS SON INSUFICIENTES.

2. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN MATERIA DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS SON INADECUADOS

3. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN ESPACIOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS PRESENTAN DEFICIENCIAS

4. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE CARACTER ESTRATÉGICO EN LOS MUNICIPIOS SON LIMITADOS

5. LA INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTA INCONSISTENCIAS

6. LA CARTERA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ES INADECUADA

11 LOS REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL INGRESADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SON INADECUADOS

21 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, ES INCOMPLETA

31 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ES INCOMPLETA

41 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCOMPLETA

51 LA ELABORACIÓN DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CARRETERA COMPETENCIA DEL ESTADO ES INOPORTUNA

61 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES INCONSISTENTE.

12 LA FORMALIZACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, SE REALIZA FUERA DE TIEMPO

22 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INCONSISTENTE

32 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INCONSISTENTE

42 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCONSISTENTE

52 EL ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA VIAL Y DE COMUNICACIONES, ES INEFICIENTE

62 LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES INSUFICIENTE

13 LOS INFORME DE LA CARGA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA QUE FOMENTEN EL DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA SON INCORRECTOS

23 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, ES INADECUADA

33 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INADECUADA

43 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INADECUADA

53 LA VALIDACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, ES INADECUADA

63 LA REVISIÓN DE ESTIMACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES INADECUADA

14 EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN PRESENTA ERRORES

24 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES DEFICIENTE

34 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ES DEFICIENTE

44 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES DEFICIENTE

54 LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO, ES INCORRECTA

64 LA REALIZACIÓN DE AVANCES FÍSICOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SE REALIZA FUERA DE TIEMPO Y FORMA

25 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INADECUADA

35 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INADECUADA

45 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INADECUADA

54 LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO, ES INCORRECTA

26 LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA SON INSUFICIENTES

36 LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, SON INSUFICIENTES

46 LAS SUPERVISIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, SON INSUFICIENTES

27 EL LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INCORRECTA

37 EL LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INCORRECTA

47 LA REVISIÓN DE ESTIMACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO DE OBRA PÚBLICA EN EJECUCIÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCORRECTA

28 LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, SE REALIZA DE FORMA EXTEMPORANEA

38 LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA SE REALIZA DE FORMA EXTEMPORANEA

48 LA ELABORACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCONSISTENTE

39 EL PROYECTO ESTRATÉGICO REHABILITACIÓN DE PARQUES EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA SE PRESENTA INCOMPLETO

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

De forma narrativa, se debe describir cómo y a qué objetivos se da atención a los Instrumentos de Planeación vigentes (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales, Enfoques Transversales, etc.) contribuye el PP para su logro.

En caso de que el Ejecutor de Gasto realice convenios de colaboración con los ámbitos de gobierno Federal y/o Municipal, deberá describir los objetivos y obligaciones a cumplir por parte del Gobierno del Estado de Puebla.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, este Programa contribuye al cumplimiento de las metas del Gobierno del Estado; definidas en este instrumento de planeación estratégica a través de la atención:

EJE. - 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral

OBJETIVO. - 2.1 Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.

TEMÁTICA. - 2.1.3 Infraestructura.

OBJETIVO. - 2.1.3.1 Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.

ESTRATEGIA. - 2.1.3.1.1 Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.

LINEA DE ACCIÓN. - 2.1.3.1.1.3 Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con un mayor rezago social.

LINEA DE ACCIÓN. - 2.1.3.1.1.7 Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad

LINEA DE ACCIÓN. - 2.1.3.1.1.8 Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.

LINEA DE ACCIÓN. - 2.1.3.1.1.9 Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.

LINEA DE ACCIÓN. - 2.1.3.1.1.10. Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.

Esto genera que, a través del apoyo a los Municipios para la instrumentación de los proyectos de Infraestructura de Impacto Social, y que la política de desarrollo social tenga como hilo conductor el acceso

efectivo a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales; cuyo fin es incrementar la calidad de vida de la población de los Municipios en situación de marginación y que presentan al menos una carencia de tipo social. Así como identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad con el firme objetivo del cumplimiento de Metas del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ESFERA. -1 PERSONAS

OBJETIVO. -3 GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES

META. -8 LOGRAR LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL, EN PARTICULAR LA PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS FINANCIEROS, EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD ESENCIALES DE CALIDAD Y EL ACCESO A MEDICAMENTOS Y VACUNAS SEGUROS, EFICACES, ASEQUIBLES Y DE CALIDAD PARA TODOS

ESFERA. -3 PROSPERIDAD

OBJETIVO. -11 LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

META. -2 DE AQUÍ A 2030, PROPORCIONAR ACCESO A SISTEMAS DE TRANSPORTE SEGUROS, ASEQUIBLES, ACCESIBLES Y SOSTENIBLES PARA TODOS Y MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, EN PARTICULAR MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, LAS MUJERES, LOS NIÑOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS DE EDAD

ESFERA. -3 PROSPERIDAD

OBJETIVO. -11 LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

META. -5 DE AQUÍ A 2030, REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE EL NÚMERO DE MUERTES CAUSADAS POR LOS DESASTRES, INCLUIDOS LOS RELACIONADOS CON EL AGUA, Y DE PERSONAS AFECTADAS POR ELLOS, Y REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS DIRECTAS PROVOCADAS POR LOS DESASTRES EN COMPARACIÓN CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO MUNDIAL, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LA PROTECCIÓN DE LOS POBRES Y LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD

ESFERA. -3 PROSPERIDAD

OBJETIVO. -11 LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

META. -7 DE AQUÍ A 2030, PROPORCIONAR ACCESO UNIVERSAL A ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y ACCESIBLES, EN PARTICULAR PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS, LAS PERSONAS DE EDAD Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

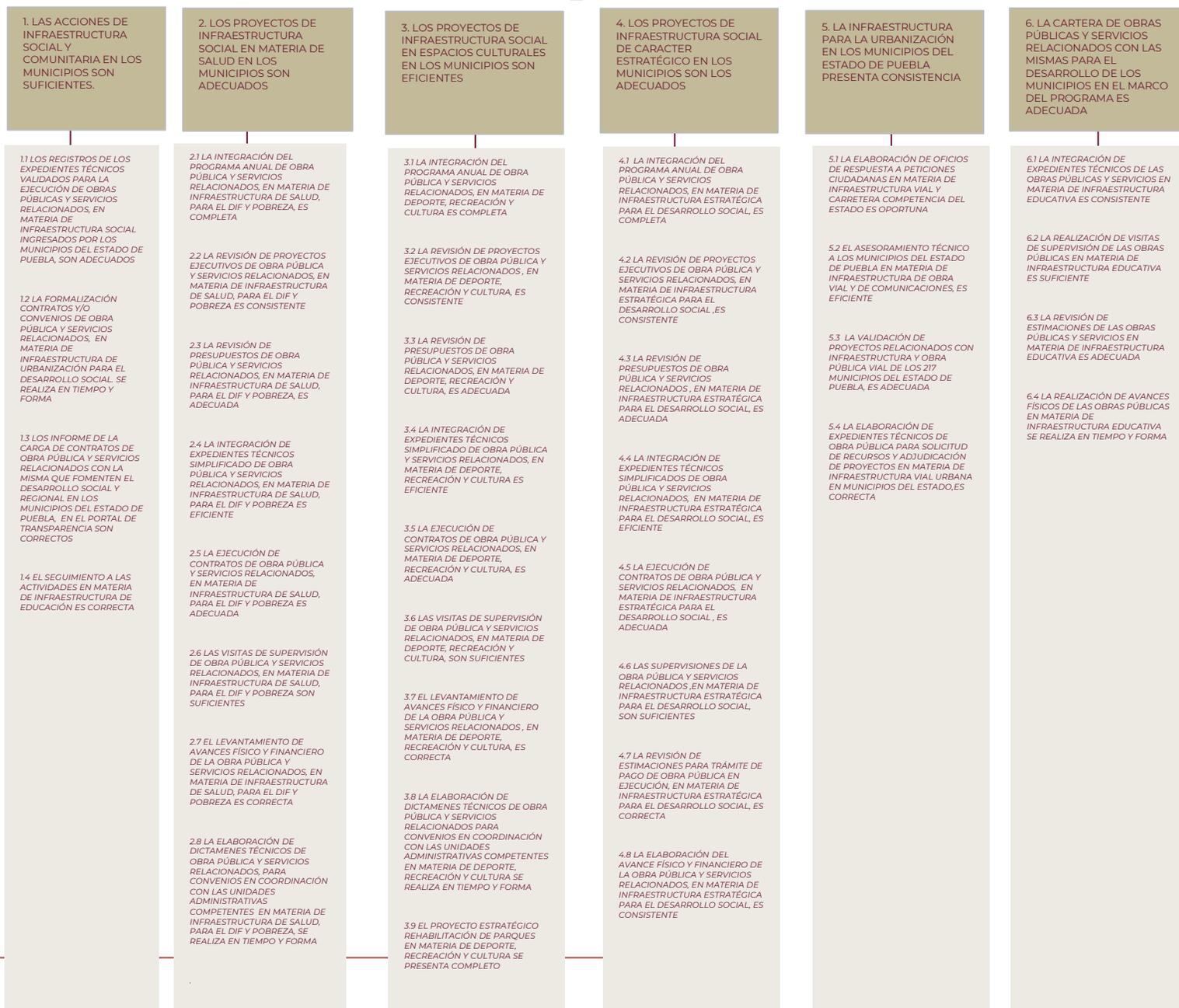


2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.

LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO PRESENTA INCREMENTO POR LA SUFICIENCIA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LOS MUNICIPIOS CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN

LOS MUNICIPIOS CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN FORTALECEN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme el Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Dicha justificación deberá redactarse en términos de eficiencia y eficacia, y deberá considerar la factibilidad de su implementación y los riesgos que pudieran obstaculizarla.

El Programa K004 Infraestructura para el Bienestar, destinará los recursos a Proyectos orientados al fortalecimiento de la Infraestructura Social en los Municipios, considerando con carácter de prioritarios, aquellos que contribuyan a mejorar los servicios públicos, así como las vialidades y al desarrollo de infraestructura que permita incrementar la competitividad e incluso a aquella que permita conservar, recuperar y preservar la herencia cultural de las Regiones.

El ámbito de aplicación serán los Municipios que conforman las 22 Regiones del Estado de Puebla que cumplan con los requisitos establecidos para solicitar el apoyo del mismo, considerando que se operará a través de la coordinación y firma de convenios previa elaboración de proyectos de impacto social, lo que permitirá verificar la correcta aplicación, transparencia de recursos y la rendición de cuentas.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO PRESENTA POCO INCREMENTO POR LA INSUFICIENCIA EN LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN	LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO PRESENTA INCREMENTO POR LA SUFICIENCIA EN LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN	CONTRIBUIR A REDUCIR LA MARGINACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A TRAVÉS DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES QUE PERMITE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA.
Problema Central	Solución	Propósito
LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN LIMITAN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL.	LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN FORTALECEN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL	LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN FORTALECEN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL.

Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<p>1. LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS SON INSUFICIENTES.</p> <p>2. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN MATERIA DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS SON INADECUADOS.</p> <p>3. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN ESPACIOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS PRESENTAN DEFICIENCIAS.</p> <p>4. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE CARACTER ESTRATÉGICO EN LOS MUNICIPIOS SON LIMITADOS.</p> <p>5. LA INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTA INCONSISTENCIAS.</p> <p>6. LA CARTERA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ES INADECUADA.</p>	<p>1. LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS SON SUFICIENTES.</p> <p>2. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN MATERIA DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS SON ADECUADOS.</p> <p>3. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN ESPACIOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS SON EFICIENTES</p> <p>4. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE CARACTER ESTRATÉGICO EN LOS MUNICIPIOS SON LOS ADECUADOS.</p> <p>5. LA INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTA CONSISTENCIA.</p> <p>6. LA CARTERA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ES ADECUADA.</p>	<p>1. ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS REALIZADAS</p> <p>2. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN MATERIA DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS EJECUTADOS</p> <p>3. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN ESPACIOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS MEJORADOS</p> <p>4. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE CARACTER ESTRATÉGICO EN LOS MUNICIPIOS EFECTUADOS</p> <p>5. INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA MEJORADA</p> <p>6. CARTERA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA EJECUTADA.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 LOS REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL INGRESADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SON INADECUADOS</p> <p>1.2 LA FORMALIZACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL. SE REALIZA FUERA DE TIEMPO</p> <p>1.3 LOS INFORME DE LA CARGA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA QUE FOMENTEN EL DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA SON INCORRECTOS</p> <p>1.4 EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN PRESENTA ERRORES</p> <p>2.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, ES INCOMPLETA</p> <p>2.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INCONSISTENTE</p> <p>2.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE</p>	<p>1.1 LOS REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL INGRESADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SON ADECUADOS</p> <p>1.2 LA FORMALIZACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL. SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA</p> <p>1.3 LOS INFORME DE LA CARGA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA QUE FOMENTEN EL DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA SON CORRECTOS</p> <p>1.4 EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN ES CORRECTA</p> <p>2.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, ES COMPLETA</p> <p>2.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES CONSISTENTE</p> <p>2.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, ES ADECUADA</p> <p>2.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y</p>	<p>1.1 REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL INGRESADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>1.2 FORMALIZACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>1.3 INFORME DE LA CARGA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA QUE FOMENTEN EL DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.</p> <p>1.4 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN.</p> <p>2.1 INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <p>2.2 REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <p>2.3 REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p>

<p>INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, ES INADECUADA</p> <p>2.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES DEFICIENTE</p> <p>2.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INADECUADA</p> <p>2.6 LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA SON INSUFICIENTES</p> <p>2.7 EL LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INCORRECTA</p> <p>2.8 LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, SE REALIZA DE FORMA EXTEMPORANEA</p> <p>3.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ES INCOMPLETA</p> <p>3.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INCONSISTENTE</p> <p>3.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INADECUADA</p> <p>3.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ES DEFICIENTE</p> <p>3.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INADECUADA</p> <p>3.6 LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, SON INSUFICIENTES</p> <p>3.7 EL LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES INCORRECTA</p>	<p>SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES EFICIENTE</p> <p>2.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES ADECUADA</p> <p>2.6 LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA SON SUFICIENTES</p> <p>2.7 EL LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES CORRECTA</p> <p>2.8 LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA, SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA</p> <p>3.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ES COMPLETA</p> <p>3.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES CONSISTENTE</p> <p>3.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES ADECUADA</p> <p>3.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ES EFICIENTE</p> <p>3.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES ADECUADA</p> <p>3.6 LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, SON SUFICIENTES</p> <p>3.7 EL LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ES CORRECTA</p> <p>3.8 LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA</p> <p>3.9 EL PROYECTO ESTRATÉGICO REHABILITACIÓN DE PARQUES EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA SE PRESENTA COMPLETO</p> <p>4.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE</p>	<p>2.4 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <p>2.5 EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <p>2.6 VISITAS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <p>2.7 LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <p>2.8 ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <p>3.1 INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p> <p>3.2 REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p> <p>3.3 REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p> <p>3.4 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p> <p>3.5 EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p> <p>3.6 VISITAS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p> <p>3.7 LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p> <p>3.8 ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p> <p>3.9 PROYECTO ESTRATÉGICO REHABILITACIÓN DE PARQUES EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>3.8 LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA SE REALIZA DE FORMA EXTEMPORANEA</p> <p>3.9 EL PROYECTO ESTRATÉGICO REHABILITACIÓN DE PARQUES EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA SE PRESENTA INCOMPLETO</p> <p>4.1 LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCOMPLETA</p> <p>4.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ,ES INCONSISTENTE</p> <p>4.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS , EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INADECUADA</p> <p>4.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES DEFICIENTE</p> <p>4.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL , ES INADECUADA</p> <p>4.6 LAS SUPERVISIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, SON INSUFICIENTES</p> <p>4.7 LA REVISIÓN DE ESTIMACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO DE OBRA PÚBLICA EN EJECUCIÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCORRECTA</p> <p>4.8 LA ELABORACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES INCONSISTENTE</p> <p>5.1 LA ELABORACIÓN DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CARRETERA COMPETENCIA DEL ESTADO ES INOPORTUNA</p> <p>5.2 EL ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA VIAL Y DE COMUNICACIONES, ES INEFICIENTE</p>	<p>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES COMPLETA</p> <p>4.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ,ES CONSISTENTE</p> <p>4.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS , EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES ADECUADA</p> <p>4.4 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES EFICIENTE</p> <p>4.5 LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL , ES ADECUADA</p> <p>4.6 LAS SUPERVISIONES DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS ,EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, SON SUFICIENTES</p> <p>4.7 LA REVISIÓN DE ESTIMACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO DE OBRA PÚBLICA EN EJECUCIÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES CORRECTA</p> <p>4.8 LA ELABORACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES CONSISTENTE 5.1 LA ELABORACIÓN DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CARRETERA COMPETENCIA DEL ESTADO ES OPORTUNA</p> <p>5.1 LA ELABORACIÓN DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CARRETERA COMPETENCIA DEL ESTADO ES OPORTUNA</p> <p>5.2 EL ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA VIAL Y DE COMUNICACIONES, ES EFICIENTE</p> <p>5.3 LA VALIDACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, ES ADECUADA</p> <p>5.4 LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO,ES CORRECTA</p> <p>6.1 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES CONSISTENTE</p> <p>6.2 LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES SUFICIENTE</p>	<p>4.1 INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>4.2 REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>4.3 REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS , EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>4.4 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>4.5 EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL .</p> <p>4.6 SUPERVISIONES DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS ,EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>4.7 REVISIÓN DE ESTIMACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO DE OBRA PÚBLICA EN EJECUCIÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>4.8 ELABORACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ES CONSISTENTE 5.1 LA ELABORACIÓN DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CARRETERA COMPETENCIA DEL ESTADO.</p> <p>5.1 ELABORACIÓN DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CARRETERA COMPETENCIA DEL ESTADO.</p> <p>5.2 ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA VIAL Y DE COMUNICACIONES.</p> <p>5.3 VALIDACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>5.4 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO.</p> <p>6.1 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>5.3 LA VALIDACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, ES INADECUADA</p> <p>5.4 LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO, ES INCORRECTA</p> <p>6.1 LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES INCONSISTENTE.</p> <p>6.2 LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES INSUFICIENTE</p> <p>6.3 LA REVISIÓN DE ESTIMACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES INADECUADA</p> <p>6.4 LA REALIZACIÓN DE AVANCES FÍSICOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SE REALIZA FUERA DE TIEMPO Y FORMA</p>	<p>6.3 LA REVISIÓN DE ESTIMACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES ADECUADA</p> <p>6.4 LA REALIZACIÓN DE AVANCES FÍSICOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA</p>	<p>6.2 REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</p> <p>6.3 REVISIÓN DE ESTIMACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</p> <p>6.4 REALIZACIÓN DE AVANCES FÍSICOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Explicar los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, conforme a lo establecido en el Manual de Programación.

Por la naturaleza del programa, la población objetivo son todos aquellos Municipios del Estado de Puebla que cuentan con determinadas características socioeconómicas y que son identificadas a través de mediciones de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO); así como las mediciones de pobreza publicadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de las Políticas Públicas (CONEVAL), lo que permite dar una mejor atención a las zonas de atención prioritaria del Estado de Puebla.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

- a) **Población de referencia**, universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo. Derivado del criterio de focalización de

Ubicación Espacial y con base a los datos oficiales de la División Política del Estado de Puebla se determinó que la población de referencia fueran los 217 municipios que integran el Estado, como lo marca el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

- b) **Población Potencial**, población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Derivado del criterio de focalización de Ubicación Espacial y con base a los datos oficiales de División Política del Estado de Puebla, se determinó que los 217 municipios que conforman el Estado como lo marca el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal por tratarse de atención municipal, ya que cualquier municipio es potencialmente factible de ser atendido en virtud de que ninguno de estos presenta marginación 0.
- c) **Población objetivo**, población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad.

Derivado del criterio de focalización de situación social, se definió la población objetivo tomando en consideración la población municipal, determinada con base en aquellos municipios con medio y alto índice de marginación cuya población supera los 20 mil habitantes y que además son prioritarios ya que cumplen con los requisitos establecidos para solicitar el apoyo.

- d) **Población atendida**, La población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal vigente.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: Se definió tomando en consideración la población municipal, determinando aquellos municipios con medio y alto índice de marginación cuya población supera los 20 mil habitantes y que cumplen con los requisitos para ser considerados.

	Definición de la Población 2025	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Municipios del Estado de Puebla	217	2024	Anual	Artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
Población Potencial	Municipios del Estado de Puebla	217	2024	Anual	Artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
Población Atendida	Municipios del estado de Puebla con población mayor a 20 mil habitantes, que presentan medio y alto índice de marginación y que	13	2024	Anual	Medición de la Pobreza en México. Resultados por Entidad Federativa. Puebla 2020 CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa

	cumplen con los requisitos para solicitar el apoyo				
Población Objetivo	Municipios del estado de Puebla con población mayor a 20 mil habitantes, que presentan medio y alto índice de marginación.	65	2024	Anual	Medición de la Pobreza en México. Resultados por Entidad Federativa. Puebla 2020 CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa

3.2 Estrategia de cobertura.

Describir la Estrategia de Cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, esta debe guardar congruencia con la información capturada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas anuales establecidas abarcando un horizonte a mediano y largo plazo. En los casos que aplique, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación de los PP`s.

Se deberá definir para el caso de los PP`s que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.

Población Potencial: 217 Municipios del Estado de Puebla conforme a la División Política del Estado

Población objetivo: 65 Municipios con población mayor a 20,000 habitantes que presentan medio y alto índice de marginación

Población atendida: 13 Municipios del Estado de Puebla que se ubican con población mayor a 20,000 habitantes que presentan medio y alto índice de marginación y que cumplen con los requisitos.

Se pretende con esta cobertura lograr que los 65 municipios definidos en el ejercicio fiscal 2025, en la población objetivo puedan ser atendidos mediante el programa con la condicionante de que los 13 Municipios que solicitan apoyo sean diferentes para cada el siguiente ejercicio fiscal lo que permitiría el logro de los objetivos planteados.

3.3 Mecánica operativa.

Se deberá especificar el documento normativo que da sustento a la entrega de bienes o servicios, en el cual deberá señalar explícitamente a la población o área de enfoque objetivo, criterios de selección, tipos u montos de apoyos.



<< Agregar texto >

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

Aplica para todo Programa Presupuestario con tipología (S, U, E, F, G, P, R), así mismo aquellos que por su programación registrada en MIR, entregan bienes o servicios directamente a la población o área de enfoque, y que ejerza o designe recursos a los conceptos de las partidas 4300 “Subsidios y Subvenciones” y 4400 “Ayudas Sociales”.

Sin excepción, todo programa de cualquier tipología deberá requisitar la de la metodología de padrón de beneficiarios de los Programas Presupuestarios, así como la suficiencia presupuestaria emitida, en los casos de que no aplique por la tipología señalada en el párrafo primero de este apartado, deberá sustentar normativamente la no “aplicabilidad”.

Se deberá desarrollar la estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios, considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo, con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa a crear o con cambios sustanciales.

NO APLICA

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Por la tipología y los objetivos, este programa es complementario de los PPs S091 y K054

Nombre del PP	S091 UNO MÁS UNO. INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS	K054 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA
Institución	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES
Propósito (MIR)	LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA SE BENEFICIAN CON ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL GESTIONADA POR DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO	LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS DECLARADOS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACION ALTO O MUY ALTO SE BENEFICIAN CON PROYECTOS DE

		INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Población o área de enfoque	HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS ESTADO DE PUEBLA CON POBLACIÓN MAYOR A 5 MIL, QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS DECLARADOS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACIÓN ALTO O MUY ALTO.
Cobertura geográfica	ESTATAL	ESTATAL
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	SI	SI
Se complementa con el PP de análisis	SI	SI
Explicación	AMBOS PROGRAMAS TIENEN COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, SIN EMBARGO, ESTE PROGRAMA OPERA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DIRECTA DE LAS ACCIONES. EN CONJUNTO, SE PUEDE AMPLIAR LA COBERTURA, ASÍ COMO AMPLIAR LA CANTIDAD DE ACCIONES POSIBLES DE APOYAR	AMBOS PROGRAMAS SE ORIENTAN A LA ATENCIÓN DE ZONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, SIN EMBARGO, ESTE PROGRAMA OPERA ÚNICAMENTE CON RECURSOS DE FISE, POR LO QUE, EN COMPLEMENTO, SE PUEDE AMPLIAR LA CANTIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS APROBADOS.

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los Programas Presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2025

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP, estableciendo el monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del programa propuesto o con cambios sustanciales y, en su caso, la fuente de financiamiento.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$



7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	\$
9000 Deuda Pública	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

En caso de que el Ejecutor de Gasto realice convenios de colaboración con los ámbitos de gobierno Federal y/o Municipal, deberá describir el importe de erogación para cumplir los objetivos establecidos.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

Nada que manifestar

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: K PROYECTOS DE INVERSIÓN
Programa Presupuestario: K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR
Unidad Responsable del PP: U.R. 2000 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	<p>REGISTRO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL INGRESADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>INFORME DE LA CARGA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA QUE FOMENTEN EL DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.</p>
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN	<p>SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN</p> <p>INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</p> <p>REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</p>



	REVISIÓN DE ESTIMACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
	REALIZACIÓN DE AVANCES FÍSICOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. UNIDAD RESPONSABLE.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA	INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
	REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA..
	REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.



	<p>INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p>	
	<p>EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA</p>	
	<p>VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p>	
	<p>LEVANTAMIENTO DE AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p>	
	<p>ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p>	
<p>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TURISMO Y CULTURA</p>	<p>INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA</p>	



	<p>REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p>	
	<p>REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p>	
	<p>INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p>	
	<p>EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p>	
	<p>VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p>	
	<p>LEVANTAMIENTOS DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p>	
	<p>ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, PARA CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p>	



	<p>PROYECTO ESTRATÉGICO REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES CULTURALES Y MONUMENTOS DAÑADOS POR LOS SISMOS.</p>
	<p>PROYECTO ESTRATÉGICO REHABILITACIÓN DE PARQUES Y CICLOVÍAS EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.</p>
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	<p>INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p>
	<p>REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.</p>
	<p>REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p>
	<p>INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p>



	<p>EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p>
	<p>SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p>
	<p>REVISIÓN DE ESTIMACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO DE OBRA PÚBLICA EN EJECUCIÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p>
	<p>ELABORACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p>
<p>DIRECCIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS</p>	<p>ELABORACIÓN DE OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CARRETERA COMPETENCIA DEL ESTADO.</p>
	<p>ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA VIAL Y DE COMUNICACIONES.</p>



	VALIDACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO.

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- CONSEJO DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). 2023. MEDICION DE LA POBREZA EN MEXICO DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/COORDINACION/ENTIDADES/PUEBLA/PAGINAS/PRINCIPAL.AS.PX](https://www.coneval.org.mx/COORDINACION/ENTIDADES/PUEBLA/PAGINAS/PRINCIPAL.AS.PX)
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN CONAPO <https://www.gob.mx/conapo>
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA 2019-2024
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA 2019-2024, MODIFICADO
- ARCHIVOS ESTADÍSTICAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Anexos

NADA QUE MANIFESTAR